



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente N° 50.001/2014

Córdoba, 22 de Septiembre de 2014

VISTO

La nota presentada por la Lic. Luciana Sgro Ruata (legajo 43.407), solicitando licencia con goce de haberes, para participar en el 29 Encuentro Internacional de Londrina, Brasil, entre los días 2 y 9 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO

Que la Lic. Sgro Ruata cuenta con la invitación correspondiente.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Luciana Sgro Ruata (legajo 43.407), entre los días 2 y 9 de septiembre de 2014, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCIÓN N°: 268

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba